



PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	98/2025/ARPER4	REF. ADICIONAL	ACTAS PROCESOS SELECTIVOS IMEFE
INTERESADO(S)			

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO (EPES).

Siendo el día dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, a las ocho horas, se reúnen en las instalaciones del Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial (I.M.E.F.E.), sitas en la C/Cambil nº 8, de Jaén, los miembros del Tribunal que a continuación se relacionan, para su constitución y proceder a realizar la **PRIMERA FASE: CONCURSO** del proceso selectivo convocado, conforme a lo dispuesto en la Base Séptima de la convocatoria para la selección de **UN TÉCNICO/A DEL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO**, regulado en la Orden de 12 de mayo de 2018, convocatoria 2025, como funcionario/a interino/a (Subgrupo A2), mediante el sistema de selección de Concurso y Entrevista, de acuerdo con las Bases aprobadas por Resolución de la Presidencia del IMEFE 2026/76 de fecha 30 de enero de 2026, que han sido publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de Anuncios del IMEFE así como en la página web de este Instituto.

PRESIDENTE:

D. JOSÉ ANTONIO HUERTAS HERRADOR.

VOCALES:

D^a VIRGINIA RUIZ ALCÁNTARA.

D^a ENCARNACIÓN SANTA-BÁRBARA MARÍN.

D^a JULIA EXPÓSITO SEGOVIA.

D^a PATRICIA DELGADO PALACIOS.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

En la Resolución 2026/118 RIMEFE de fecha 17 de febrero de 2026, en concreto en el apartado Quinto de su parte dispositiva, se hace constar que el Tribunal nombrado quedará constituido en las instalaciones del IMEFE sitas en la C/San Andrés n.º 1, tratándose de un error material advertido, dado que el lugar correcto es el sito en la C/Cambil n.º 8.

De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, se procede a la **Primera Fase: Concurso (Puntuación máxima 60 puntos)**, de acuerdo con las siguientes variables:

- a) Experiencia profesional (máximo 40 puntos).
- b) Nivel de formación (máximo 4 puntos).
- c) Participación en cursos de formación y perfeccionamiento (máximo 16 puntos).

La **PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA POR CADA UNO DE LOS ASPIRANTES EN LA FASE DE CONCURSO ES LA SIGUIENTE:**

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 16340630263436160427	PÁGINA 1/2





NOMBRE	DNI	a	b	c	TOTAL
AGUILAR MERINO, ESTEFANÍA	***5888**	0	0	5,20	5,20
CORTÉS CORTÉS, DAVID	***2247**	10,05	0	0,90	10,95
GARCÍA MENA, LUISA	***5550**	14,95	0	9,60	24,55
GONZÁLEZ ESPINAR, MARÍA DOLORES	***3130**	10,10	0	10,20	20,30
RUBIO HORNOS, ANA	***6125**	2,40	2,50	1,10	6
ROLDAN VICENT, ÁNGELA MARÍA	***3476**	31,35	0	4,20	35,55

Vistas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, el Tribunal de Selección adopta por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder un plazo de 3 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Acta.

SEGUNDO: Que se proceda a la publicación de esta Acta en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en el Tablón de anuncios del IMEFE, así como en la página web de este Instituto, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Décima de la convocatoria y al amparo de lo dispuesto en el art. 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y siendo las diez horas y veinte minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a dieciocho de febrero de dos mil veintiséis, de lo que como Secretaria del Tribunal, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES

